

EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS

**BALANCE 2019
ELECTORAL 2023**

CCOO 

sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
oo.aa. y empresas municipales



VOTA 17M



CCOO



sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
oo.aa. y empresas municipales



Sin duda, estos 4 años han estado marcados por la pandemia del COVID-19. La crisis sanitaria mundial cambió nuestra forma de vida y, cómo no, nuestra forma y nuestras condiciones de trabajo. Y, por si no fuera suficiente, en febrero de 2022 Rusia invade Ucrania provocando una guerra que, además del tremendo desastre humanitario, ha provocado una crisis energética y económica mundial, que todavía se mantiene.

La pandemia provocó que 2020 y 2021 fueran años trágicos y muy duros. Y como siempre en situaciones extremas, el papel de los servicios públicos y de las trabajadoras y los trabajadores públicos, personificados en este caso en el personal sanitario, cobran un papel protagonista e indispensable. En este marco, se debe reconocer la labor trascendental realizada por la plantilla municipal, y en especial, la que presta servicio en el Área de Seguridad y Emergencias y en los Servicios Sociales.

El inicio de esta legislatura coincidió con el cambio del Gobierno Municipal progresista por otro, formado por el pacto del PP con Ciudadanos y el acuerdo con la extrema derecha que tanto le ha condicionado. En este sentido, el retroceso político en la ciudad es muy evidente: la intolerancia, la confrontación permanente, el discurso frentista y la descalificación del adversario se ha instalado en la política municipal de la mano del Equipo de Gobierno y de la extrema derecha que le mantiene.

Pese a todas las dificultades, el balance de estos cuatro años de negociación colectiva es muy positivo. Las circunstancias adversas y la pérdida de impulso y la descoordinación mostrada por el equipo de gobierno municipal en el último año, no han impedido que, con la negociación y el trabajo tenaz de los Sindicatos, se hayan logrado multitud de Acuerdos beneficiosos para las trabajadoras y los trabajadores y para los servicios municipales.

En estos 4 años tan complicados, hemos conseguido reivindicaciones históricas, como la nueva Clasificación del Personal Laboral y su retribución, el Acuerdo de Fondos Adicionales de Negociación de 2020, el proceso de estabilización del personal temporal o el II Plan de Igualdad. Asimismo, hemos desarrollado Acuerdos sectoriales o parciales. Acuerdos de gran trascendencia para los servicios municipales y para la mayoría de la plantilla municipal.




**EL PODER
DE UNIRNOS
PARA DEFENDER
LO COMÚN**





**BALANCE 2019
ELECTORAL 2023**


BALANCE DE 4 AÑOS DE TRABAJO SINDICAL DE CCOO


DESARROLLO DEL ACUERDO CONVENIO Y DERECHOS LABORALES


 Negociación y firma del nuevo Acuerdo por el que se regulan los **sistemas de clasificación y ordenación del personal laboral** del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, que ha supuesto la equiparación definitiva del personal laboral con el personal funcionario, superando la paralización judicial provocada por la denuncia presentada por el PP contra el Acuerdo de fondos económicos de 2017.


 Negociación y Acuerdo de la **Estrategia de Transformación** de la Gestión de Recursos Humanos.

 Negociación y aprobación del Acuerdo sobre criterios para la prestación de servicios en régimen de **Teletrabajo**, un buen acuerdo a pesar de las imposiciones del Equipo de Gobierno municipal en la aplicación del mismo.


 Participación en la elaboración y seguimiento del **Plan de Mejora** para el personal POSI y Oficial de Edificios que presta servicio en **centros docentes**.


 Negociación y Acuerdo sobre el **llamamiento de personal laboral fijo discontinuo** para la campaña de verano para la prestación de servicio en los Centros Deportivos Municipales, por causa de la situación generada por la pandemia del COVID-19.

 Negociación y Acuerdo sobre los criterios de aplicación para el **cambio de turno voluntario** del personal funcionario de carrera con turno distinto al de mañana, con carácter previo a la toma de posesión del personal funcionario de carrera por el sistema de acceso libre.

 Negociación y aprobación de los acuerdos para la aplicación del **coeficiente reductor** en la jornada nocturna de diversos servicios:

- Centro de Acogida San Isidro (CASI)
- Central de Samur Social
- Residencia Internado San Ildefonso (RISI)
- Centro de Apoyo a la Seguridad (CAS)
- Agentes de Residuos Medioambientales (ARMA)
- Operadores informáticos de Soporte Permanente de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (OISP)

 Negociación y aprobación de **horarios flexibles** en turnos de mañana/tarde en diversos servicios.


 Negociación y aprobación de **jornadas y horarios** en diversos colectivos y servicios:

- Creación de un nuevo turno para el Departamento de **Inspección de Mercamadrid**.
- Negociación de Acuerdo de Jornada y horarios del Personal de la **Dirección General de Comunicación**.
- Aplicación del horario de trabajo durante el periodo estival al personal que presta servicio en **colegios**.
- Negociación y aprobación de un nuevo **Acuerdo de horarios en las bibliotecas** públicas municipales.
- Negociación, sin aprobación, de horarios de **Museos municipales**.
- Negociación, sin acuerdo, de horarios de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid (**OAC**).
- Negociación, sin acuerdo, de horarios de Ofi-





BALANCE 2019 ELECTORAL 2023

- cinas de Atención Integral al Contribuyente (**OAIC**).
- Negociación de la modificación del horario de mañana y tarde del Centro de Procesos de Datos y la Sala de impresión del Organismo Autónomo Informática Ayuntamiento de Madrid (**IAM**).
- Negociación, sin acuerdo, sobre la homogeneización de los turnos de mañana y tarde en los **Centros de Servicios Sociales**.
- Creación de una nueva jornada parcial para la categoría **de técnico/a salvamento y socorrista**.

 Negociación y Acuerdo para la ampliación de las **jornadas parciales** del personal laboral de determinadas categorías que prestan servicio en **Instalaciones Deportivas Municipales**.

 Negociación y aprobación de las condiciones de trabajo y creación **de tipologías de puestos de trabajo en la Banda Sinfónica Municipal de Madrid**.


 Negociación y aprobación de la modificación del Acuerdo por el que se regulan los puestos de **Agentes Verificadores de Medio Ambiente (AVMA)**.

 Negociación y aprobación de nuevas líneas retributivas y funciones de las siguientes categorías:


- Categoría de Técnico/a de Control de Plagas.
- Categoría Auxiliar de Biblioteca.
- Categorías de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC):
 - Técnicos/as Superiores (TIC)
 - Técnicos/as Medios (TIC)

· Técnicos/as Auxiliares (TIC)


- Categorías de Instalaciones Deportivas Municipales:
 - Técnico/a Superior de Ciencias Actividad Física y Deporte
 - Técnico/a Especialista Actividades Deportivas
 - Técnico/a Especialista Actividades Deportivas “Salvamento y Vigilancia”
 - Técnico/a de Mantenimiento
 - Técnico/a Auxiliar de Salvamento-Socorrismo
 - Operario/a de Servicios Generales

 Negociación, sin llegar acuerdo, de las nuevas condiciones y tipologías para el colectivo de **Oficiales Mecánicos Conductores**.


EMPLEO, PROMOCIÓN INTERNA Y CONCURSOS


 Negociación y aprobación de las Ofertas de Empleo Público (OEPs) correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Se aprobaron un total de **2.742 plazas para el Turno Libre. En la OEP de 2022 hemos superado en 306 plazas la tasa de reposición** de efectivos impuesta por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.


 En estos 4 años hemos aprobado un total de **3.680 plazas para la Promoción Interna Independiente**.


 Negociación y firma del Acuerdo sobre criterios para el desarrollo del proceso de estabilización en el empleo temporal, para el personal funcionario interino y el personal laboral temporal.





 Negociación y firma de las Bases Generales de Concurso y Concurso-Oposición, que regulan los procesos de estabilización en el empleo temporal para el personal funcionario y personal laboral.


 Negociación y Acuerdos de las diferentes Ofertas de Empleo Público con las plazas afectadas por **el proceso de estabilización del empleo temporal**. Se aprobaron **un total de 3.229 plazas** en aplicación de las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.


 Negociación y firma del Acuerdo regulador de los **criterios y el procedimiento** para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral fijo (**Funcionarización**).

 Negociación y firma del Acuerdo sobre criterios para el llamamiento del personal contratado en **puestos de naturaleza fija discontinua** de las **Instalaciones Deportivas Municipales**.


 Negociación y aprobación del Acuerdo sobre la conversión de puestos de trabajo para la categoría **de Formador/a** de naturaleza discontinua en puestos de estructura con prestación de servicio de manera continua en la **Agencia de Empleo**.


 Negociación y aprobación de nuevas **Bases Generales** por las que se rigen los procesos selectivos para la selección de **personal funcionario de carrera**.


 Negociación y aprobación de nuevas **Bases Generales** por las que se rigen los procesos selectivos para la selección de **personal laboral fijo**.


 Negociación y aprobación de nuevas **Bases Genera-**

les por las que se registrarán los procesos selectivos para la **Promoción Interna Independiente** de personal funcionario, incluyendo la participación del personal **funcionario** de diferente escala así como personal laboral fijo (promoción cruzada).


 Negociación y aprobación de nuevas **Bases Generales** por las que se registrarán los procesos selectivos para la **Promoción Interna Independiente** de personal **laboral**.

 Se han **negociado y aprobado**, en 76 convocatorias de Mesa de Negociación, 116 **Bases Específicas** para las diferentes categorías convocadas en procesos de Promoción Interna Independiente para el personal funcionario y 8 Bases Específicas para el personal laboral. Para los procesos selectivos convocados por el sistema de oposición libre se han negociado y aprobado 178 Bases Específicas para el personal funcionario y 7 Bases Específicas para el personal laboral.

 Participación en los **órganos de selección** (tribunales y comisiones permanentes de selección) de los procesos selectivos.

 Negociación y aprobación de las **Bases Generales** para la selección de personal **funcionario interino**.

 Participación en las **comisiones de valoración** para la contratación de **personal interino y laboral temporal**.

 Negociación y aprobación de unas nuevas **Bases Generales de Provisión** definitiva y temporal de puestos de trabajo de personal funcionario, donde se recoge que todos los puestos de trabajo hasta el nivel de complemento de destino 25 se cubren por concurso general de méritos y por concurso específico los niveles 26. También se ha



BALANCE 2019 ELECTORAL 2023

establecido en dichas Bases la aplicación de criterios de desempate por conciliación y sexo infrarrepresentado.

👉 Participación en todas las **Comisiones Permanentes de Valoración** de los **Concursos** así como la negociación de los **méritos específicos** de los **concursos**.

👉 Negociación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (**RPT**), que afectan a materias de negociación según el Acuerdo-Convenio 2019-2022. Se han negociado 304 expedientes en 52 convocatorias de Mesa General de Negociación, 21 expedientes en 2019, 47 en 2020, 112 en 2021 y 124 en 2022.

👉 Negociación y firma de Acuerdos sobre incremento o reorganización de plantilla en diversos servicios mediante **equipos volantes o retenes**.

RETRIBUCIONES Y DERECHOS ECONÓMICOS

👉 Negociación y firma en julio de 2020, del Acuerdo relativo a la **distribución de los Fondos Adicionales** correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, recogidos en el “II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo y compromisos de negociación en materia retributiva” firmado en marzo de 2018 entre el Gobierno y los Sindicatos, así como la aplicación y reparto de los Fondos Adicionales y las **adaptaciones retributivas** singulares financiadas **con cargo a la partida de ajustes técnicos**.

👉 Negociación, sin llegar a acuerdo, sobre la Instrucción por la que se establece el procedimiento para la percepción de **gratificaciones y horas extraordinarias**,

👉 derivadas de la prestación de servicios realizados fuera de la jornada ordinaria de trabajo.


👉 Negociación y aprobación sobre la creación de nuevas líneas retributivas en el **Complemento Específico** y Subclaves de Complemento Específico (**PLUSES**):

- Puestos de **informadores urbanísticos** de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.
- Puesto de **Letrado/a** Jefe/a en la Asesoría Jurídica.
- Puestos de **Técnico/a** Especialista en Salud Pública y Medio Ambiente /Encargado/a del Departamento Laboratorio de Salud Pública del Organismo Autónomo **Madrid Salud**.
- Puestos de **Matrona/ATS** del Organismo Autónomo Madrid Salud.
- Personal que presta servicio en el Centro de Protección Animal (**CPA**) del Organismo Autónomo **Madrid Salud**.
- Personal que presta servicio en el Departamento de Control de Vectores (**CDV**) del Organismo Autónomo **Madrid Salud**.
- Personal que presta servicio en los Centros de Atención a la Drogodependencias (**CAD**) del Organismo Autónomo **Madrid Salud**.
- Incorporación del **plus de emergencia sanitaria**




y social para el personal que presta servicio en el Organismo Autónomo **Madrid Salud**.

- Incorporación del **plus de emergencia sanitaria y social** para el personal sanitario que presta servicio en **Centros Deportivos Municipales**.
- Personal que presta servicio en el Centro de Acogida San Isidro (**CASI**).
- Personal "**Director/a de Centro**" de **Escuelas Infantiles**.
- Nuevas líneas retributivas para la puesta en funcionamiento del nuevo modelo de **Centros de Servicios Sociales**.
- Creación del complemento retributivo de **atención al público de acción social**.
- Acuerdo de **incremento de la Subclave de nocturnidad** para el personal de la categoría de **Encargado de Medio Ambiente**.
- Nueva línea retributiva y regulación del horario especial para los puestos de **registro de Áreas de Gobierno con horario especial** ampliado de registro.


 Negociación y aprobación de Acuerdos sobre complemento de **productividad**:

- Acuerdo de **productividad** aplicable al personal del **Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM)** y su revisión posterior en la COMISE del Acuerdo.
- Modificación del Acuerdo sobre el Plan Especial de **Productividad del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM)**.
- Modificación del Acuerdo de 2006 por el que se regula el complemento de **productividad** por cumplimiento de objetivos aplicable al personal del Organismo Autónomo **Agencia Tributaria Madrid**.
- Acuerdo aplicable al personal que realice **guardias en el ámbito del SAMUR Social**.
- Programa de **productividad** en la Dirección General de **Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social**.


- Acuerdo de **productividad** por cumplimiento de objetivos aplicable a la gestión de **las tarjetas pre-pago** en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos de alimentación, aseo e higiene, destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.


 Negociación, que no pudo terminar en acuerdo, sobre la creación de un nuevo concepto retributivo para la **adquisición de vestuario** del personal adscrito a la **Banda Sinfónica Municipal de Madrid**.


IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES


 Negociación y aprobación del **II Plan de Igualdad** entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.


 Constitución de la **Comisión de Igualdad**.

 Negociación y aprobación del **Reglamento** de Organización y funcionamiento de la Comisión de Igualdad.

 Participación en todas las convocatorias de la **Comisión de Igualdad**.

 Negociación y aprobación del **Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso Sexual**, Acoso por Razón de Sexo u Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

 Participación en todas las convocatorias de la **Comisión de seguimiento y evaluación** del **I Plan** de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y sus OOA.

 Participación en 6 Comisiones del **Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual**, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género.



BALANCE 2019 ELECTORAL 2023

👉 Participación en la elaboración y aprobación del **Protocolo de actuación en situaciones de Violencia de Género** en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

👉 Participación en la elaboración y aprobación del **Protocolo de actuación en situaciones de Violencia en el ámbito familiar** en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

👉 Participación en las diferentes **Comisiones de evaluación y seguimiento de cumplimiento de los permisos**, licencias y excedencias de conciliación, constituidas por la corporación en todas las Áreas, Distritos y Organismos Autónomos.

👉 Participación en las **Comisiones de Conciliación de la Policía Municipal**.

👉 Participación en todos los actos organizados con motivo del **8 de marzo**, Día Internacional de las Mujeres.

👉 Participación en todos los actos del **25 de noviembre**, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

ACCIÓN SOCIAL

En Acción Social, desde **CCOO** hemos realizado una labor de vigilancia continuada del cumplimiento y desarrollo de los contenidos de Acción Social que recogen nuestro Acuerdo Convenio 2019-2023, gracias al cual alcanzamos numerosas y significativas mejoras.

Nuestra **actividad sindical** en esta materia se ha desarrollado con:

👉 Una **atención inmediata y personalizada** a los requerimientos de trabajadores y trabajadoras que tienen cualquier tipo de problema en la solicitud y concesión de las ayudas sociales incluidas en el Acuerdo Convenio, bien para su presentación o para la subsanación de las solicitudes.

👉 **CCOO** ha participado en la negociación y aprobación de las **Bases de Acción Social** de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, que concretan la aplicación de los capítulos del convenio. En estas negociaciones y en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Convenio, frente a la postura de la corporación generalmente más restrictiva, basada en la desconfianza, **CCOO** ha realizado propuestas garantistas. A modo de ejemplo:

- Hemos **denunciado la decisión** de los responsa-



bles municipales de **ahorrarse** el presupuesto que se ha dejado de gastar en los **abonos y ayudas de transporte**, en lugar de utilizarlo para lo que fue presupuestado, las ayudas sociales. El Ayuntamiento ha rechazado nuestras propuestas de incrementar las cantidades de las ayudas actuales o crear nuevas líneas de acción social con este dinero.

- Hemos propuesto no reducir, por lo injusto de la medida, la cuantía de **Ayuda Transporte en metálico** para las personas con **discapacidad** y para quienes, cumpliendo los requisitos señalados en convenio, tienen concedida la ayuda en metálico.
- Hemos conseguido que se apliquen las **Ayudas a la promoción interna** no solo en el año en que se presenta la solicitud de participación en el proceso, sino siempre que se haya efectuado gasto en la preparación.
- Hemos conseguido **aumentar** el plazo de solicitudes en una serie de ayudas para el **personal laboral discontinuo**.
- Otras propuestas de **CCOO** no alcanzadas: incluir a las personas tuteladas o acogidas de la unidad familiar, la inclusión ininterrumpida de beneficiarios o beneficiarias o consideraciones de plazo para personas en jubilación parcial.

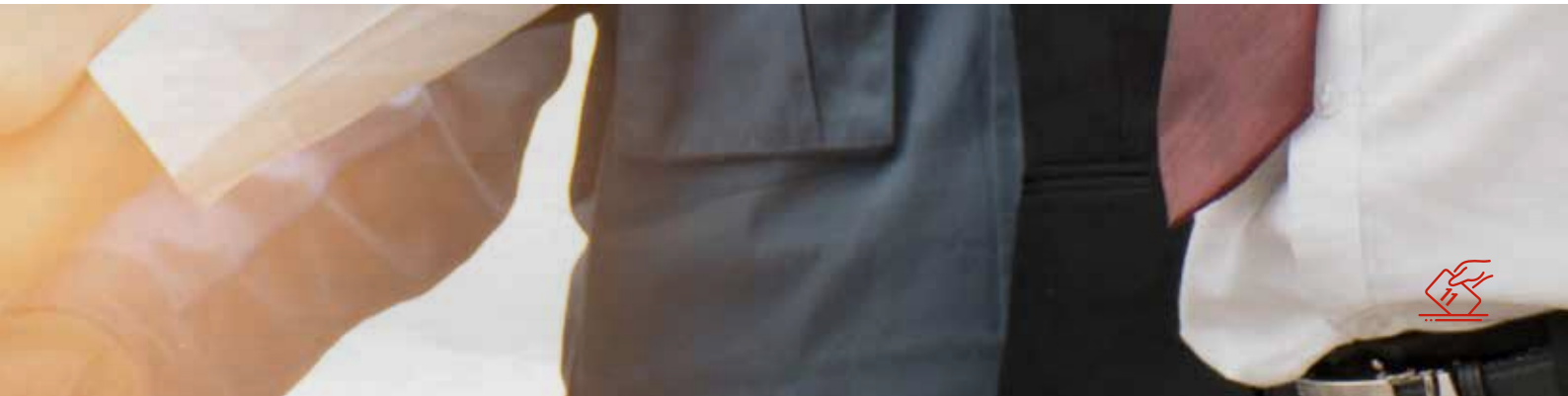
SALUD LABORAL

CCOO en estos últimos 4 años **hemos venido desarrollando** una labor continua de vigilancia en el cumplimiento por parte del Ayuntamiento en la protección de la salud

y de la prevención de nuestros riesgos laborales con el objetivo de conseguir un entorno de trabajo adecuado y en unas condiciones seguras. Reclamamos que en lo que respecta a la prevención de nuestra propia salud y la seguridad en el trabajo las trabajadoras y los trabajadores debemos tener un papel protagonista como conocedores de primera mano de los riesgos que entrañan nuestras diferentes y variadas actividades laborales en el conjunto del Ayuntamiento de Madrid.


Como delegadas y delegados de prevención de **CCOO** tenemos una considerable experiencia en la prevención de riesgos laborales, **manteniendo** siempre una **actualización de conocimientos**, junto con el asesoramiento y la colaboración que nos facilita nuestra organización sindical, que se traduce en una mayor efectividad y calidad representativa.


La emergencia sanitaria por el COVID-19 puso la salud en el primer plano en todos los ámbitos y por supuesto en el laboral. Los delegados y las delegadas de prevención de **CCOO** multiplicamos nuestra actividad en condiciones muy difíciles por la magnitud de los riesgos, la cambiante normativa y el escaso conocimiento científico y social del virus, y con muchos menos recursos de lo habitual, para continuar con nuestra función en la defensa de la seguridad y salud de la plantilla. Se ha **mantenido la atención a la plantilla municipal** a pesar de estos retos, tanto en el primer periodo de la emergencia sanitaria, cuando había numerosos centros municipales activos, como en el paulatino retorno a la actividad presencial.





BALANCE 2019 ELECTORAL 2023


Desde **CCOO**, las delegadas y los delegados de prevención, hemos trabajado en las siguientes líneas de actividad sindical respecto a la Salud Laboral:


 **Atención inmediata a los requerimientos personales o colectivos** de actuación o asesoramiento, provenientes de compañeras y compañeros en situaciones eventuales y concretas que se producen durante la jornada laboral, en las diferentes actividades laborales, así como las deficiencias en dependencias municipales.


 Hemos **creado un repositorio** de toda la información y documentación relativa a la prevención de riesgos específicos de cada centro de trabajo, categoría, funciones, tareas, etc. que existen en el Ayuntamiento de Madrid.


 Estudio, valoración y propuestas respecto de la diferente documentación que elabora y presenta el Servicio de Prevención en el **Comité de Seguridad y Salud**. Iniciativas continuas por parte de **CCOO** en este Comité mediante propuestas, cuestiones previas y solicitud de actuaciones y responsabilidades en materia preventiva.


 **Exigencia y vigilancia** en el **cumplimiento de los informes** para la adaptación de puestos de trabajo, conforme a lo presentado en el seno del Comité de Seguridad y Salud.


 **Presentación de propuestas** de corrección y mejora de las condiciones de trabajo específicas en diferentes puestos y funciones de trabajo, fundamentadas tanto en el conocimiento técnico como en las reivindicaciones y experiencia de los compañeros y las compañeras.


 Solicitud de **evaluaciones de riesgos psicosociales** en los centros de trabajo para requerir, a partir de sus resultados, un entorno y un clima de trabajo psicosocialmente saludable.


 Realización de **comunicaciones de riesgos laborales**, y vigilancia y control del cumplimiento y de la eficacia de las medidas preventivas para cada servicio y centro de trabajo del Ayuntamiento de Madrid.


 Vigilancia y control de las actuaciones de **Asepeyo** como mutua de trabajo en el Ayuntamiento de Madrid, así como denunciando las malas praxis cuando se producen.

 **Seguimiento y valoración** de los **simulacros** de evacuación en los centros municipales con objeto de detectar posibles deficiencias o ineficacias.

 **Denuncias ante Inspección de Trabajo** por incumplimientos de la normativa vigente o negligencias en la obligación preventiva del Ayuntamiento cuando han sido desatendidos nuestros requerimientos previos a la denuncia.

 Desarrollo y participación en **campañas formativas**, informativas y de concienciación entre la plantilla.

 Propuestas de implantación y actualización de **EPIs y ropa de trabajo**, exigiendo el derecho que tenemos como trabajadores y trabajadoras a participar en las decisiones finales de adquisición.

 **Coordinar** toda esta actividad sindical de **Salud Laboral** desplegada en los diferentes servicios municipales



CCOO





sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
oo.aa. y empresas municipales

con lo que conseguimos una significativa incidencia y participación en la defensa y protección eficaz de la salud y la seguridad en nuestros puestos de trabajo.

En las pasadas elecciones sindicales, **CCOO** nos marcamos importantes objetivos de mejora de la Salud Laboral en el Ayuntamiento de Madrid.


Una gran parte de estos **objetivos han sido alcanzados** gracias a que desde **CCOO** hemos liderado varias iniciativas que finalmente han cristalizado en **acuerdos** y **protocolos** que suponen avances en la prevención de nuestros riesgos laborales como trabajadoras y trabajadores municipales:

 Acuerdo del **nuevo Plan Municipal de Prevención de Riesgos Laborales**. El documento fundamental que rige la prevención de riesgos en cualquier empresa y sobre el que desde **CCOO** hemos puesto el mayor énfasis para alcanzar con nuestras propuestas un texto que clarifica las responsabilidades y procedimientos en la vigilancia de la Salud de la plantilla municipal, además de recoger mayores posibilidades de participación e incidencia de esta.


 Acuerdo de un **nuevo Protocolo de Acoso Laboral**. Se regula una mayor transparencia, garantías y confidencialidad para la persona denunciante, mejora la participación de la representación sindical y recoge medidas activas para el conocimiento y la prevención de este riesgo. A pesar de ello, los responsables municipales mantienen una postura insensible y negacionista ante esta problemática lo que está impidiendo avanzar y por lo que tendremos que seguir actuando y mejorando el actual protocolo.


 Acuerdo del **Protocolo de Verificación de Cumplimiento de las Medidas de Evaluación de Riesgos Laborales**, mediante el cual verificar de manera exhausti-


va y continuada el cumplimiento, por parte de los responsables de cada servicio, de las medidas preventivas que se determinen y detectar aquellos servicios que presenten déficits importantes de integración de la prevención.


 Acuerdo del **nuevo Protocolo de agresiones de terceros**, tras las reiteradas denuncias de **CCOO** para que fuera de aplicación a todo el ámbito del personal municipal, con el que poder abordar eficazmente con medidas preventivas y evaluativas la violencia ejercida por terceros contra nuestras compañeras y compañeros durante la prestación de servicio en su trabajo. En las reuniones de seguimiento de dicho protocolo, desde **CCOO** ponemos de manifiesto todas las deficiencias que aún deben corregirse.


FORMACIÓN


 Negociación y aprobación de los **Planes de Formación** de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

 Acuerdo para la **creación** de la **Bolsa de Formadores** y Formadoras para colaborar con la EFAM, impartiendo formación en aquellas materias en las que tengan experiencia y conocimiento, abriendo la bolsa a la participación de todo el personal del Ayuntamiento.

 **Implantación** de actividades formativas para el personal con **turno de tarde** en el Plan de Formación Municipal.


 **Implantación** de actividades formativas para la **promoción interna** en el Plan de Formación Municipal.


 **Participación sindical** en el **Plan de Formación**, con la inclusión de nuestras propuestas.

 Participación de la plantilla en el Plan de Formación anual



mediante las **propuestas** que nos remiten a **CCOO** y que se incorporan a las propuestas propias del Sindicato.

 **Intermediación** con la EFAM en los **problemas** de la plantilla con las actividades formativas

 **Información periódica**, tanto a la afiliación de **CCOO**, como a la plantilla municipal, de las actividades formativas que se imparten fuera de la EFAM: INAP, Federación de Municipios, Comunidad de Madrid, SEPE y Federación de Servicios a la Ciudadanía de **CCOO**.

EMPRESAS MUNICIPALES


EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE MADRID (EMVS):

El balance del trabajo desarrollado por **CCOO** en estos 4 años se resume en los siguientes **objetivos conseguidos**:

 Se ha **reducido la temporalidad** de la plantilla del 38% al 10%.


 Se ha **impulsado la promoción interna** y se

ha conseguido para el 10% de la plantilla.

 Se ha negociado y acordado la **jubilación parcial** para el personal laboral.

 Se ha negociado y acordado el **premio de jubilación**.


 Se ha negociado y firmado el **III Plan de Igualdad**.


 Se ha negociado y firmado el **Acuerdo de teletrabajo** que acaba de implementarse.

MADRID DESTINO:


El balance del trabajo de **CCOO** desarrollado en Madrid Destino durante los últimos 4 años es el siguiente:

 Se ha iniciado la **negociación del II Plan de igualdad**.

 Se ha comenzado la negociación por **CCOO** del **Acuerdo de teletrabajo**.


 Se ha conseguido un **Acuerdo de equivalencias en los requisitos de acceso** a los puestos de trabajo hasta


el grupo profesional T3 para facilitar la promoción interna.

 Acuerdo iniciado y firmado por **CCOO** para la **internalización del servicio de acomodación**, por el que se contratan 35 trabajadores y trabajadoras tras el concurso de acreedores de la sociedad mercantil contratada por Madrid Destino.

 **Asesoramiento y asistencia a juicios** de compañeros y compañeras.


 **Asistencia al órgano de selección** de múltiples ofertas de empleo.

 **Gestión y ayuda** a 47 trabajadores y trabajadoras para la obtención del **certificado de cualificaciones profesionales**.

 **CCOO** ha acudido a la jurisdicción social para resolver distintas controversias en relación a la antigüedad (ganado en primera instancia, pendiente de recurso), falta de información en el otorgamiento de gratificaciones por servicios extraordinarios e incumplimiento del proceso de selección en la contratación de 53 nuevos puestos sin pasar el procedimiento de selección interno


IFEMA:


El trabajo sindical de **CCOO** en IFEMA ha estado condicionado por la difícil situación financiera de la empresa provocada por la pandemia del COVID-19 y, una vez superada, por el trabajo desarrollado para recuperar los salarios y los derechos de la plantilla. Este es el **balance positivo**, de estos complicados años:


 En 2020 IFEMA plantea un descuelgue salarial y se **llega al acuerdo** de rebajar el salario un 20% y la paga extra de navidad otro 20%, con la condición de que una


vez IFEMA se **recupere económicamente**, devolviese el importe íntegro a sus trabajadores y trabajadoras.


 En enero de 2021, IFEMA **devuelve** a la plantilla el **importe íntegro del descuelgue** salarial.

 En febrero de 2021 IFEMA impone un ERTE de una duración de un año con afecciones desde el 20% al 80% de las retribuciones. Las **movilizaciones** de la plantilla y la **presiones** sobre la feria de FITUR, logran que la aplicación del ERTE se **limite** a 2 meses y se consigue que **se retire ocho meses** antes de su finalización.

 En julio de 2021 IFEMA plantea un segundo descuelgue salarial y se **llega al acuerdo** de rebajar el salario y la paga extra de navidad el 20%, con la condición de su devolución íntegra en cuanto sea posible económicamente.

 En marzo de 2022 se **acuerda una subida de un 2%** a cuenta de la negociación del convenio, cuya negociación se inicia en septiembre.

 En enero de 2023 se **cierra el acuerdo económico, la clasificación profesional y los planes de carrera profesional**. Se acuerda garantizar el empleo en IFEMA.

 En febrero de 2023, se firma el **V Plan de Igualdad** de IFEMA y se devuelve a la plantilla el importe íntegro del segundo descuelgue salarial.

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica de la Sección Sindical Intercentros de **CCOO** continúa prestando atención a las **consultas**, tanto de la afiliación a **CCOO**, como de la plantilla municipal, ya sean individuales o colectivas. La mayoría de las cuestiones planteadas se resuelven telefónicamente y

otras precisan de un estudio previo para poder dar respuesta. Se derivan a los Servicios Jurídicos de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de **CCOO** para posible interposición de demandas, aproximadamente un 20% de los asuntos que llegan a la Asesoría.

Nuestra Asesoría **recibe consultas a diario sobre multitud de cuestiones:** denegación de permisos (vacaciones, días de licencia); dudas e incumplimientos sobre turnos, jornadas y horarios; retribuciones (pluses y complementos); reclamación de funciones de superior categoría; Denegaciones de Ayudas Sociales; régimen de incompatibilidades o jubilación parcial anticipada; contra decisiones de las Comisiones de Valoración de provisión de puestos y de los tribunales de selección, así como de las valoraciones de concursos; reclamaciones por traslados forzosos. La situación de pandemia ha generado muchas consultas especialmente relacionadas con la conciliación y el trabajo presencial y a distancia, y las reclamaciones ante la denegación de teletrabajo. También se ha realizado **un seguimiento**, en todas sus fases, de los expedientes disciplinarios a trabajadoras y trabajadores de diferentes Servicios.

CCOO ha planteado **respuestas jurídicas** a asuntos generales que afectan a colectivos, pero que debían ser **demandados individualmente**, como por ejemplo: reclamaciones para obtener el reconocimiento como indefinidos no fijos del personal temporal laboral (hasta el cambio de jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta cuestión); reclamaciones y extensiones de sentencia por retribuciones (CPT en colectivo de conductores, plus de exteriores en oficiales jardineros/as, Bomberos, etc.); reclamación por la jornada en las oficinas de atención al ciudadano de Línea Madrid; reclamación de retribución de festivos según lo previsto en el Acuerdo Convenio vigente;

reclamación de cómputo de antigüedad de trabajadores discontinuos o reclamación por el encuadramiento en el Grupo C1 de categorías propias del Grupo B (Técnicos Superiores).

Nuestra Asesoría **ha participado** también en la **elaboración de demandas** en nombre de **CCOO** en aquellas **cuestiones transversales** como en las modificaciones de las RPTs sin negociación previa con los Sindicatos. Se ha participado también en la preparación de demandas impulsadas por diversas Secciones Sindicales de **CCOO** que afectan a diferentes colectivos (Centros Deportivos Municipales, Bomberos, Policía Municipal, OAC de Línea Madrid, SAMUR, Madrid Destino, etc.).

Desde la Asesoría se han realizado **Informes Jurídicos**, como fundamentación y apoyo a la labor de negociación y defensa de los intereses colectivos. Entre otros:

- Promoción interna cruzada entre escala general y escala especial.
- Diferencias retributivas introducidas por los PET.
- Funcionarización de personal laboral con jornada parcial, alcance del deber inexcusable en la conciliación de la vida personal y familiar (art. 48 j del TREBEP).
- Procedimiento sancionador aplicable a Policía Municipal.
- Aplicación de medidas sucesivas de ERTE y descuelgue de Convenio en IFEMA.
- Requisito de titulación específica en procesos selectivos.
- Naturaleza jurídica de las Comisiones de Seguimiento de Acuerdos.



PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

👉 En este periodo, a pesar de la pandemia del COVID-19, hemos celebrado **reuniones de afiliación y asambleas de la plantilla** de los diferentes servicios, manteniendo nuestro compromiso con la información directa y presencial en los centros de trabajo.

	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Reuniones afiliación	40	12	51	100	203
Asambleas de centros	140	15	27	50	232
TOTAL	180	27	78	150	435

👉 Además, hemos realizado **visitas periódicas** a los centros de trabajo y mantenido multitud de reuniones con colectivos, grupos de personas o con trabajadoras y trabajadores de forma individual.

👉 Hemos publicado **85 números de nuestro Boletín digital**, que remitimos a toda la plantilla municipal, en el que incluimos toda la información relacionada con la negociación colectiva, acuerdos o conflictos que afecten o sean de interés para las trabajadoras y los trabajadores municipales.

👉 Mantenemos nuestra **página web actualizada** con noticias, documentos, acuerdos y otros contenidos.

👉 Hemos **potenciado** nuestra presencia e información en las **redes sociales**, como Twitter, Facebook o Telegram.

👉 Hemos **publicado y difundido** acuerdos como el II Plan de Igualdad, el Acuerdo Convenio, el Acuerdo de la Escala Operativa de Bomberos y otros folletos divulgativos.

👉 Para las negociaciones parciales o sobre cuestiones específicas, se han **convocado reuniones de trabajo** donde participan las diferentes Secciones Sindicales de **CCOO**, garantizando la elaboración de propuestas conjuntas y transversales. Igualmente, se han convocado reuniones con personas o colectivos afectados por estas negociaciones parciales.

👉 En estos 4 años **CCOO ha participado** en un número muy elevado de reuniones de Mesas de Negociación, de Comisiones de Seguimiento (COMISE) de diferentes Acuerdos, reuniones de Salud Laboral o Formación. Sin incluir muchas de las reuniones, que también se han realizado, de grupos de trabajo, comisiones técnicas o de órganos de **CCOO**, este es el resumen de las reuniones celebradas:

Reuniones Mesas de Negociación y COMISE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Mesa General de Negociación	13	22	39	12	86
Mesa de Funcionario y Mesa de Laborales	26	12	36	18	92
Mesas Sectoriales (Policía, Bomberos, SAMUR y Ag. Movilidad)	55	17	33	10	115
COMISE Acuerdo Convenio	8	5	8	11	32
COMISEs Acuerdos Sectoriales	17	16	12	20	65
Reuniones Comisión y Subcomisión de Formación	15	2	10	5	32
Reuniones Comité Seguridad y Salud	10	12	11	11	44
Evaluaciones de riesgo, simulacros, reuniones con la Inspección	113	24	123	85	345
Reuniones delegadas y delegados de CCOO	13	10	11	26	60
TOTAL	270	120	283	198	871

Desde **CCOO** hemos impulsado las **movilizaciones** de los diferentes colectivos que forman la plantilla municipal:











🚩 23 de abril de 2019, **Concentración de la plantilla de Centros Culturales** en Montalbán, 1, por la negociación de su jornada y horario de trabajo.

🚩 El 29 y 30 de octubre de 2019 se celebran concentraciones en Montalbán, **contra la privatización de Línea Madrid.**

🚩 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, se convocan paros parciales contra la **privatización de Línea Madrid.**

🚩 Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se convocaron paros parciales en el colectivo de **Agentes de Movilidad** en defensa de la negociación de un nuevo Acuerdo de sus condiciones de trabajo.



-  El 22 de marzo de 2021 convocamos una concentración en Alcalá 45, **contra la persecución sindical** en el Ayuntamiento de Madrid.
-  El 27 de abril de 2021 se convocó una concentración en Montalbán, 1, de la plantilla de la **Banda Sinfónica Municipal de Madrid**, en favor de una gestión transparente y el futuro de la BSMM.
-  El 26 de octubre de 2021 convocamos una concentración en Montalbán, 1, para que las plazas afectadas **por el proceso de estabilización del RD 14/2021** no se cubrieran en procesos ordinarios libres.
-  El 11 de enero de 2022 se celebra una concentración de trabajadoras y trabajadores de **SAMUR** en la Calle Príncipe de Vergara, 140, para exigir el cese del Director General de Emergencias por el desprecio continuado al servicio del SAMUR-PC.
-  El 22 de febrero de 2022 se convoca una concentración de delegadas y delegados en Montalbán, 1, contra la **privatización de Línea Madrid**.
-  El 11 de marzo de 2022 se celebra una concentración en Alcalá, 45, para exigir que las plazas afectadas **por el proceso de estabilización de empleo temporal**, conforme a la Ley 20/2021, no se cubrieran por procesos ordinarios libres.
-  El 26 de abril de 2022, se convoca a la plantilla afectada, a una concentración por la tarde en la Plaza de Cibeles, para exigir que todas las plazas afectadas por **el proceso de estabilización de empleo temporal** que cumplían los requisitos recogidos en la Ley 20/2021, no se cubrieran por procesos ordinarios libres.
-  El 28 de octubre de 2022 se celebra una concentración del colectivo de **SAMUR**, en la Calle Sepúlveda, 153, sede del CIFSE, en defensa del aumento de plantilla y unas condiciones dignas de trabajo.
-  El 24 de noviembre de 2022 se celebra una concentración de **Agentes de Movilidad**, en la Gran Vía, 80, en defensa del empleo y de un acuerdo digno que regule sus condiciones de trabajo.
-  Concentraciones “Contra la violencia machista” en diferentes centros de trabajo tras un asesinato por violencia de género.

**EL PODER
DE LUCHAR
POR LO QUE VALE
LA PENA**



**BALANCE 2019
ELECTORAL 2023**

CCOO



sección sindical intercentros
ayuntamiento de madrid,
oo.aa. y empresas municipales

ELECCIONES SINDICALES

2

0

2

3

VOTA 17M



Consulta aquí el programa
y más contenidos en
elecciones.ccooytomadrid.es



Pº de los Olmos, 20, local 28005 Madrid Tels. 91 467 41 79 - 91 467 70 26 mail: cco@madrid.es

Síguenos en: www.ccooytomadrid.es  [ssiccooytomadrid](https://www.facebook.com/ssiccooytomadrid)  [@ccooytomadrid](https://twitter.com/ccooaytomadrid)